

05/02/2015

Coyhaique: Condenan a imputado que agredió a su ex pareja

El imputado Luis Alberto Bahamonde Millalonco, de 32 años, fue condenado a la pena de 61 días de presidio como autor del delito de lesiones leves en el contexto de violencia intrafamiliar, las cuales se sancionan como lesiones menos graves de acuerdo a la ley, luego de agredir a su ex conviviente el 5 de julio de 2013 en Coyhaique. La acusación fue sostenida en un juicio oral por el fiscal Álvaro Sanhueza Tasso, mientras que las diligencias investigativas fueron efectuadas por personal de Carabineros y la PDI.



En este caso, los jueces Mario Reyes Trommer, Sergio Vásquez Parra y Luis del

Río Moncada, decidieron sustituir la pena privativa de libertad en contra de Luis Bahamonde Millalonco por la reclusión nocturna, entre las 22.00 horas hasta las 06.00 de la mañana, bajo control telemático, debido al informe favorable de Gendarmería.

De acuerdo a los hechos acreditados ante el Tribunal por la Fiscalía Local de Coyhaique, el 5 de julio de 2013, Luis Alberto Bahamonde Millalonco concurrió a la casa de su ex pareja, quedando a cargo de los hijos en común, debido a que la víctima salió del hogar. A su regreso, lo hizo en estado de ebriedad, según establece la sentencia, lo cual molestó a Luis Bahamonde Millalonco quien la golpeó en la cabeza, causándole contusiones faciales y frontales.

El imputado, quien registra condenas anteriores por lesiones leves, hurto y lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar, fue defendido en el juicio oral por la abogada Ximena Gutiérrez Jaramillo.